

CMF informa inicio de procedimiento sancionatorio en contra de Rodrigo Topelberg Kleinkopf

Esto por proporcionar información falsa al mercado, al público y a la Comisión para el Mercado Financiero, sobre la situación económica, patrimonial y financiera de STF Capital Corredores de Bolsa SpA.

17 de marzo de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Unidad de Investigación inició un procedimiento sancionatorio, al formular cargos en contra de Rodrigo Topleberg Kleinkopf.

Lo anterior por proporcionar información falsa al mercado, al público y a la Comisión, sobre la situación económica, patrimonial y financiera de STF Capital Corredores de Bolsa SpA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del D.L. N° 3.538 (Ley CMF), el procedimiento sancionatorio tiene el carácter de reservado. No obstante, el Consejo de la CMF, haciendo uso de sus atribuciones legales y con el fin de velar por la fe pública, resolvió hacer público el inicio del procedimiento y los cargos formulados, sin perjuicio de mantener el carácter reservado de los antecedentes recopilados por la Unidad de Investigación y el oficio de cargos.

La Unidad de Investigación formuló cargos al Sr. Topelberg por "proporcionar información falsa al mercado, al público y a la Comisión para el Mercado Financiero, de manera grave y reiterada, al participar en la entrega de información no veraz sobre la situación económica, patrimonial y financiera de STF Capital Corredores de Bolsa SpA, en conformidad con lo previsto en el artículo 32 letras a) y c) de la Ley N° 18.045 y el artículo 5° número 8 inciso primero de la Ley de la CMF, en relación con lo dispuesto en artículo 29 de la Ley 18.045, las Secciones I y II de la NCG N° 18, y las Circulares N° 695 y N°1992."

De acuerdo con el procedimiento sancionatorio de la CMF, el formulado de cargos puede presentar defensas y pruebas que permitan eximirlo o atenuar su responsabilidad en la infracción señalada.

Revisa [aquí](#) las etapas del procedimiento sancionatorio de la CMF.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)